



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0117-2022-UNAP  
Iquitos, 14 de febrero de 2022

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0116-2022-UNAP, del 14 de febrero de 2022, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 17 al 19 de febrero de 2022, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), que se realizará el 18 de febrero de 2022;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Institución, el rector estima conveniente encargar las funciones de rector a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, el 18 de febrero de 2022;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el 18 de febrero de 2022, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL